



DECRETO N° 1162/26

San Martín de los Andes, 05 MAY 2026

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Dirección de Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Intendencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que se requiere del servicio de reparación de piso histórico del Palacio Municipal.

Que el Sr. GODOY VICTOR MARCIAL, reúne los requisitos necesarios para brindar el servicio.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **GODOY VICTOR MARCIAL CUIT N° 20-26362805-6**, para prestar el servicio de restauración de piso histórico del Palacio Municipal, desde el **17 al 25 de abril de 2026**, por un monto total de **\$ 11.000.000 (pesos once millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

M. Bayardo

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Carlos Saloni

Dr. Carlos Saloni
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes